

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK”**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69, 71 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK”, estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante el oficio número SECADADMON/DGA/0883/2023, la Secretaría de Administración autorizó llevar a cabo la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK**”, derivado de la solicitud número CEAJ/DAJI/SDII-060/2023 recibida el día 20 de octubre del 2023, suscrita por la Subdirección de Informática e Innovación en su carácter de área requirente, con base a la suficiencia presupuestal de la partida 2941 “**Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones**”, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha 03 tres de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK”, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK”

actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 07 siete de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK”, manifestando su interés en participar en este procedimiento y formulando preguntas a la convocante el licitante: libra sistemas S.A. de C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx.
4. Con fecha 13 trece de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 fracciones V, VI y VII demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en acompañamiento de la Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar, representante designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente de los bienes, el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez; que no compareció licitante alguno que presentara propuesta u oferta para este proceso, levantándose el acta respectiva, misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx.
5. Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral 15 de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK"

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK".
- II. Que desahogado que fue el procedimiento de adquisición identificado con el número Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK" en todas sus etapas; surgió el supuesto previsto en el artículo 72 punto 1 fracción VII de la LEY, y en vía de consecuencia lo establecido en el numeral 16 inciso d), los cuales a la letra dicen:

... "Artículo 72.

1. *Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:*

(...)

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior se deberá declarar desierta la licitación; y"...

... "16 FACULTADES DE LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"

(...)

d) Cancelar, suspender o **declarar desierto el proceso.**"...

(énfasis añadido)

RESULTANDOS:

PRIMERO. La Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve declarar desierto el presente procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK", por no haberse presentado el mínimo de propuestas señalado en el numeral 14 inciso a) de la Bases de la Licitación.

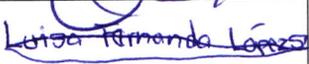
SEGUNDO. Se ordena publicar este Dictamen de fallo a través de la "PÁGINA WEB" de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y fijar un ejemplar en el tablero oficial de la "CONVOCANTE" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

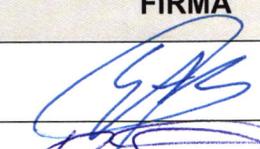
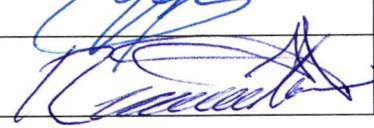
DICTAMEN DE FALLO

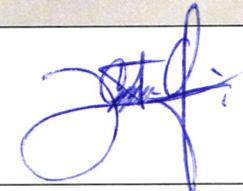
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DA-SDII-LPL-SCC-013/2023

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE NOBREAK”

Así lo resolvió, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y resuelto, firmado para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la Resolución a las 13:15 horas con quince minutos del mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	

POR EL ÁREA REQUIRENTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez	Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ	
L.I.A. Óscar Renato Varela Pérez	Jefatura de Mantenimiento Tecnológico	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	